

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

22.000 personas con pensiones de viudedad o de cuantías bajas en Navarra verán incrementados finalmente sus ingresos en un 1,8%, tres veces superior al IPC

Tras la reforma legal aprobada en el año 2017, estos colectivos se benefician de un sistema de desgravaciones fiscales que complementan sus pensiones hasta los 10.084 euros anuales en el caso de las viudas, y de 9.804,77 euros en el resto de pensiones bajas

Miércoles, 17 de enero de 2018

El Gobierno de Navarra subirá finalmente un 1,8% el complemento a las pensiones de viudedad y resto de pensiones inferiores a 10.084 euros al año en el caso de las viudas, y de 9.804,77 euros en el caso del resto de pensiones bajas, tras conocerse el dato de la evolución del Salario Medio de Navarra y el IPC. Cabe destacar que tras la reforma legal, el indicador para revalorizar el complemento fiscal a las pensiones se realiza entre el valor más alto entre el IPC y el Salario Medio. En este caso, mientras el IPC ha crecido en Navarra un 0,6%, en el caso del Salario Medio el incremento ha sido del 1,8%, es decir, tres veces más, y 7,2 veces superior al 0,25% que se incrementan el resto de pensiones en el Estado.

Así, las personas perceptoras de pensiones de viudedad percibirán un total de 10.084,72 euros (9.906,4 euros +1,8%) y el resto de las pensiones contarán con 9.804,77 euros (9.631,40 euros +1,8%).

Cabe recordar que tras el último cambio legal impulsado por el Gobierno de Navarra, la desgravación que disfrutaban únicamente las personas con pensiones de viudedad se extendió a todas las pensiones inferiores a la cuantía antes citada, siempre que los ingresos familiares no superen una determinada cuantía. Gracias a ello, se espera llegar a unas 22.000 personas con un coste anual tras el incremento de este año de 23,5 millones de euros frente a los 3,2 millones destinados a las aproximadamente 10.000 viudas que venían cobrando esta desgravación antes de la reforma.

Las personas que perciben pensiones de viudedad, ya desde el



El Gobierno de Navarra subirá el complemento a las pensiones de viudedad y a las bajas.

pasado año se les incrementó la cuantía en la misma cantidad que la subida del SMI de 2017 (un 8%), y al resto de pensionistas se les equiparaba a esta cuantía en tres años. Estos últimos, además del 1,8% de incremento de este año, se les añade un incremento del 3% adicional (el pasado año fue un 2%) previsto para 2018, y el próximo año 2019 verán igualmente incrementado esa cuantía en un 3% a añadir a lo que se revaloricen por la vía ordinaria.

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha hecho una valoración “muy positiva” de la medida. “Las pensiones de las personas viudas y resto de pensionistas, lejos de perder capacidad adquisitiva (que se produciría si el incremento fuera inferior al IPC de Navarra), se van a revalorizar en un 1,8% equivalente al incremento del salario medio de Navarra.” Laparra ha añadido que “cuando aprobamos la norma, introdujimos unos criterios claros: garantizar vía IPC que no se pierda capacidad adquisitiva e incrementar las pensiones en la medida en que crece la riqueza de Navarra, en este caso, en la medida en que crecen los salarios medios de Navarra.”

Para el cobro de estas deducciones fiscales adicionales a las pensiones bajas hay dos vías. Las personas viudas pueden solicitar el cobro anticipado mes a mes, y el resto de pensionistas percibe la cuantía total del año en el momento de hacer la declaración de la renta. Las primeras verán incrementadas sus pensiones el próximo mes de febrero con carácter retroactivo desde enero, y el resto lo percibirán cuando realicen la declaración de la renta de 2018.